

Nueva alza marginal en los Cetes a 28 días, baja en plazo de 336 días

Agencia NotiLeón. 4/03/14

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Banco de México, en su carácter de agente financiero del gobierno federal, informó los resultados de la subasta de valores gubernamentales correspondientes a la semana: 10/14, los cuales se presentan a continuación.

La tasa de los Cetes a 28 días registró un alza marginal; mientras que los Cetes a plazo de 91 y 336 días disminuyeron varias centésimas de punto porcentuales; por su parte, los Cetes a plazo de 182 días permanecieron sin cambios. Concretamente, los Cetes a 28 días registraron un alza de 0.01 puntos porcentuales para ubicarse en 3.16% anual, los Cetes a 91 días bajaron 0.03 puntos porcentuales para cerrar en 3.31% anual, mientras que los Cetes a 182 días permanecieron en 3.49% anualizado y los Cetes a 336 días bajaron 0.11 puntos porcentuales para ubicarse en 3.67%.

Cabe señalar que el día de ayer las tasas de los Bonos del Tesoro de Estados Unidos se ubicaron en 0.04% a plazo de un mes, 0.05% a plazo de tres meses, 0.08% a plazo de seis meses y 0.12% a plazo de un año.

Este ajuste en los Cetes se da después de declaraciones de Janet Yellen en el sentido de que subsiste la preocupación por el mercado laboral de Estados Unidos, lo que podría retrasar más la disminución del programa de compra de bonos de la Fed.

Resultado de la subasta de Cetes del 4 de Marzo de 2014

Título	Plazo (días)	Montos en millones de pesos		Tasa de rendimiento en por ciento				Variación
				Mínimo	Máximo	Actual	Anterior	
CETES	28	Solicitado	\$ 19527.990	3.14	4.00			
		Colocado	\$ 7000.000	3.14	3.19	3.16	3.15	+ 0.01
CETES	91	Solicitado	\$ 30119.800	3.28	4.10			
		Colocado	\$ 10500.000	3.28	3.32	3.31	3.34	-0.03
CETES	182	Solicitado	\$ 50570.725	3.49	3.87			
		Colocado	\$ 11500.000	3.49	3.49	3.49	3.49	0.00
CETES	336	Solicitado	\$ 51277.000	3.65	4.30			
		Colocado	\$ 11500.000	3.65	3.68	3.67	3.78	-0.11

Fuente: Elaborado por GAEAP con datos de Banco de México